



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 11019, DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA "FERIA CULTURAL ARTISTICA 2017".

EXEMPLEC

DECRETO N° 11160 /2017.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DE 2017.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; 9926, de fecha 07 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2017"; Decretos Alcaldicios N°s. 10250 y 11019, de 2017, que modifican el Decreto N° 9926, de 2017; Memorandum N° 592, de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Sección Eventos, que solicita modificar el Decreto N° 11019, de 2017;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario modificar los montos del Decreto Alcaldicio N° 11019 que modifica el programa "FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2017", de acuerdo a lo requerido por Memorandum N° 592, de 2017, de la Sección Eventos.

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 11019 de fecha 28 de Julio de 2017, que modifica el programa denominado "FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Contratación de artista nacional para actividad Valle de Azapa, Poblado San Miguel	215.2.08.999.004	Otros servicios generales	\$ 3.000.000.- Exenta Iva.
Contratación de artistas locales y nacionales (actores, músicos, cantantes bailarines, grupos musicales, orquestas tropicales bandas de bronce, grupo folclóricos, magos payasos, etc.) monitores, animadores, y otros de similar función	215.21.04.004.001	Honorarios comunicaciones y eventos	\$ 9.627.000.- Impto. Incl.
Contratación de productora para show artístico en Valle Azapa Poblado San Miguel	215.22.08.011.011	Producciones de eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 4.800.000.- Iva. Incl.
		Total	\$ 17.427.000.-

DEBE DECIR:

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Contratación de artista nacional para actividad Valle de Azapa, Poblado San Miguel.	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$ 3.000.000.- Exenta Iva.
Contratación de artistas locales y nacionales (actores, músicos, cantantes bailarines, grupos musicales, orquestas tropicales bandas de bronce, grupo folclóricos, magos payasos, etc.) monitores, animadores, y otros de similar función.	215.21.04.004.001	Honorarios comunicaciones y eventos	\$ 9.227.000.- Impto. Incl.
Contratación de productora para show artístico en Valle Azapa Poblado San Miguel.	215.22.08.011.011	Producciones de eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 5.200.000.- Iva. Incl.
		Total	\$ 17.427.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/bcm

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA